

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA - SAS SAULAS & CIE

### 1 - ÁMBITO DE APLICACIÓN

- 1.1 Las presentes condiciones generales de venta (en adelante, «CGV») se aplican a cualquier contrato celebrado entre la empresa SAS SAULAS & CIE (en adelante, «SAULAS») con una sociedad comercial (en adelante, «el comprador») relativa al suministro de todo tipo de bienes por parte de SAULAS (en adelante también denominado «el vendedor»).
- 1.2 LAS CGV se envían o entregan sistemáticamente a cada comprador cuando se abre la cuenta y están disponibles previa solicitud antes de realizar cualquier pedido. En consecuencia, la realización de un pedido implica la aceptación plena y sin reservas por parte del comprador de las presentes CGV, excluyendo cualquier otro documento en su poder como prospectos, catálogos o folletos publicitarios emitidos por el vendedor, que solo tendrán un valor indicativo.
- 1.3 Estas CGV rigen plenamente la relación entre el vendedor y el comprador. Ninguna condición general de compra podrá prevalecer ni ser opuesta por el comprador al vendedor y ninguna condición particular comunicada por el comprador al vendedor podrá, salvo aceptación formal y escrita por parte de SAULAS, prevalecer sobre las CGV.
- 1.4 Por lo tanto, cualquier reserva relativa a las CGV formulada por el comprador será, a falta de aceptación expresa por parte del vendedor, inoponible frente a este, independientemente del momento en que le haya sido comunicada.
- 1.5 Cualquier disposición que se aparte de estas CGV deberá resultar de un acuerdo expreso de las partes reflejado en los pedidos confirmados por el vendedor o cualquier otro documento que dé fe del acuerdo de ambas partes.
- 1.6 El hecho de que el vendedor no se acoja en un momento determinado de algún artículo de las presentes CGV no podrá interpretarse como una renuncia a acogerse posteriormente a alguno de los artículos de dichas condiciones.

### 2 - PEDIDOS

- 2.1 El pedido del comprador se considerará definitivamente aceptado por el vendedor tras la recepción por parte de este del depósito eventualmente solicitado y en todos los casos mediante el envío de un acuse de recibo por escrito por parte del vendedor con un recordatorio de las presentes CGV. Un pedido cancelado total o parcialmente por el comprador sin el consentimiento previo por escrito del vendedor se facturará al comprador.
- 2.2 Los pedidos, salvo estipulación contraria, se ejecutan con calidad estándar. Las chapas de control se ajustarán a los datos de las etiquetas de identificación, con las tolerancias de las normas de referencia. Las cantidades entregadas, para suministros no cargados en unidades o ejecutados especialmente, podrán variar en +/- 10%. La producción de herramientas especiales para nuestros clientes, así como la adaptación de herramientas convencionales, conlleva el pago de una contribución a los costes, por lo que las herramientas así producidas o modificadas siguen siendo propiedad del vendedor, salvo pacto contrario.

### 3 - PRECIO

- 3.1 El precio facturado es el vigente en el momento del pedido por parte del comprador, o en su defecto, el de la oferta que el vendedor emite previa consulta del comprador.
- 3.2 A menos que se acuerde expresamente lo contrario entre el comprador y el vendedor, todos los precios son franco fábrica, sin incluir el embalaje; se excluyen los gastos de envío y embalaje y están sujetos al IVA vigente en la fecha de la factura. Por lo tanto, todos los gastos de envío, embalajes y embalajes especiales tienen un costo adicional.
- 3.3 En caso de entrega en el extranjero, los precios no incluyen derechos de importación, impuestos u otros cargos que corren íntegramente a cargo del comprador.
- 3.4 Si se ha pactado el pago en una moneda extranjera, el pago realizado por el comprador deberá corresponder al importe total del pedido en euros en el momento del pago, siendo responsabilidad del comprador cualquier diferencia de cambio.
- 3.5 Facturación de costes adicionales: SAULAS se reserva el derecho de facturar costes adicionales como participación en los costes de transporte, costes de embalaje o costes de procesamiento. El importe exacto de los costes adicionales se indica en la factura.

### 4 - MODALIDADES DE PAGO

- 4.1 El pago de las facturas se realiza en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura. Todas los primeros encargos se pagan por adelantado. Para determinados pedidos, el comprador deberá abonar un depósito, cuyo importe se fijará contractualmente tras la confirmación del pedido por parte del comprador, antes de la fecha de entrega y el saldo restante adeudado será abonado en un plazo máximo de 30 días desde la fecha de entrega, salvo acuerdo contrario entre las partes. Se acuerda expresamente que la transferencia de propiedad de los productos entregados solo se producirá tras la recepción íntegra del precio.
- 4.2 Salvo pacto expreso, el vendedor no concederá ningún descuento por pago al contado o en una fecha anterior a la resultante de las CGV.
- 4.3 Por motivos de costes comerciales, la facturación mínima es de 200 € IVA no incluido.

### 5 - RETRASO O FALTA DE PAGO

- 5.1 En caso de impago en los plazos de vencimiento acordados, el vendedor podrá aplicar intereses de demora sobre las sumas a recuperar a un tipo igual al tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a su última operación de refinanciación incrementado en diez (10) puntos porcentuales. Estas penalizaciones son aplicables desde el día siguiente a la fecha de vencimiento de la factura hasta el pago total de las cantidades adeudadas. Las sanciones por retraso en el pago se pagan sin formalidades ni notificación formal específica.
- 5.2 En caso de retraso en el pago, el vendedor podrá también suspender todos los pedidos en curso, sin perjuicio de otras acciones.
- 5.3 En caso de impago cuarenta y ocho (48) horas después de que una notificación formal resulte infructuosa, la venta quedará automáticamente cancelada si el vendedor lo considera conveniente, quien podrá solicitar la devolución de los productos, sin perjuicio de cualquier solicitud de indemnización por daños y perjuicios. La resolución podrá afectar no solo al pedido en cuestión, sino también a todos los pedidos anteriores impagados, ya sean pedidos entregados o que estén en proceso de entrega, tanto si su pago ha vencido como si no, si el vendedor lo considera oportuno. Cuando se aplique el pago, el impago de una sola cuota, conllevará la exigibilidad inmediata de la totalidad de la deuda, sin previo aviso.
- 5.4 En todos los casos anteriores, las cantidades que le correspondían por otras entregas, o por cualquier otra deuda, serán inmediatamente exigibles si el vendedor no opta por la cancelación de los correspondientes pedidos.
- 5.5 Como cláusula penal conforme a los artículos 1226 y siguientes del Código civil francés, todas las sumas adeudadas por incumplimiento del plazo, o por aplicación de la caducidad del plazo, darán lugar al pago de una indemnización por gastos de recuperación equivalente al 15 % del importe total facturado (principal e intereses) y no pagado por el comprador.
- 5.6 Por cualquier retraso en el pago, además de las sanciones mencionadas anteriormente y adquiridas de pleno derecho, se reclamará una indemnización a tanto alzado de cuarenta (40) euros, importe fijado por el Decreto francés n.º 2012-1115 de 2 de octubre de 2012.

### 6 - CLÁUSULA DE RESERVA DE PROPIEDAD

- 6.1 Se acuerda expresamente que la propiedad de los productos vendidos por el vendedor solo se transferirá al comprador después del pago íntegro del precio (principal y accesorios). Sin perjuicio de que la entrega se realice en los términos del artículo 7 de las presentes CGV y la transferencia, en el momento de la entrega de los productos al comprador, de los riesgos de pérdida o deterioro de los productos sujetos a reserva de dominio así como de los daños que pudieran causar.
- 6.2 El pago se realiza mediante el cobro efectivo del precio en la cuenta bancaria del vendedor. La entrega de una letra de cambio o cualquier otro título que genere una obligación de pago no constituye un pago en virtud de las presentes.
- 6.3 El vendedor se reserva el derecho de recuperar los productos entregados, cualquiera que los posea, sin perder ninguno de sus derechos e intereses, (I) cuando el pago de los productos no se haya realizado en los plazos previstos por las partes o, (II) en caso de apertura de procedimiento de quiebra o liquidación por decisión judicial contra el comprador.
- 6.4 Hasta la fecha del pago íntegro y efectivo, las mercancías entregadas quedarán consignadas, comprometiéndose el comprador a este respecto a conservar las mercancías de forma que no puedan confundirse con otras y a conservar intacta la marca de identificación. Sin embargo, el comprador podrá revender y transformar las mercancías en las siguientes condiciones:
  - \* el comprador está autorizado en el marco del funcionamiento normal de su establecimiento a revender las mercancías entregadas, pero no puede pignorarlas ni transferir su propiedad a título de garantía. Además, están exentos de embargo.
  - \* el comprador también está autorizado, en el marco del funcionamiento de su establecimiento, a transformar las mercancías entregadas. En caso de transformación, se compromete a transferir inmediatamente al vendedor la propiedad del objeto resultante de la transformación para garantizar los derechos del vendedor previstos anteriormente. En caso de embargo o cualquier otra intervención por parte de un tercero, el comprador deberá notificarlo inmediatamente al vendedor.
  - \* la autorización de reventa y transformación se retira automática e inmediatamente en caso de suspensión del pago o retraso en el pago por parte del comprador.
- 6.5 Sin perjuicio de la presente cláusula de reserva de propiedad, el comprador soportará la carga de los riesgos en el momento de la entrega, especialmente en caso de pérdida, robo o destrucción. También asumirá la responsabilidad del seguro.

### 7 - ENTREGA - TRANSPORTE

- 7.1 Los plazos de entrega se dan de buena fe a título indicativo y su incumplimiento no podrá dar lugar en ningún caso al pago de indemnizaciones, penalizaciones, daños o intereses, al aplazamiento de pago ni a la cancelación de los pedidos por parte del comprador. Se entiende que comienzan a contar a partir de la salida de los talleres del vendedor.
- 7.2 El plazo de preparación y entrega del pedido comienza en la fecha del acuse de recibo del pedido enviado por el vendedor al comprador, en cuanto se hayan ultimado todos los detalles de la ejecución del pedido entre el vendedor y el comprador. Este plazo podrá ampliarse por circunstancias imprevistas o excepcionales de un proveedor o un transportista.
- 7.3 Los envíos se realizan a portes debidos. Cuando, en el marco de un contrato específico, los envíos se realicen con portes pagados o con facturación del transporte al pie de la factura por el vendedor, la elección del transportista quedará reservada al vendedor.
- 7.4 Las operaciones de carga de los productos las realiza la persona que conduce el vehículo. En todos los casos, las operaciones de descarga de los productos en el lugar de entrega se realizan bajo la responsabilidad del comprador, sea cual sea la participación del conductor del transportista que hayamos contratado.
- 7.5 Ciertas mercancías se entregan en embalaje desechable y, salvo acuerdo contrario con el comprador, en un palé desechable. El comprador es responsable de la eliminación del embalaje de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

### 8 - RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

- 8.1 Al recibir los productos, corresponde al comprador (o su representante) comprobar el estado aparente de los productos antes de la descarga. El comprador es el único capacitado para hacer reservas al transportista, es decir, especificar los daños/defectos aparentes en el recibo del transporte y confirmar estas reservas con el transportista dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega, mediante una carta certificada con acuse de recibo, conforme a lo dispuesto en los artículos L.133-3 y siguientes del Código de comercio francés. Se deberá enviar un duplicado de esta carta al vendedor.
- 8.2 Sin perjuicio de las acciones que se puedan emprender contra el transportista, todas las reclamaciones del comprador al vendedor, resultantes de la observación de un defecto aparente o de una falta de conformidad de los productos en relación con el pedido o el albarán de envío, deberán realizarse por escrito dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de entrega de los productos. En caso contrario la entrega se considerará aceptada.
- 8.3 Corresponderá al comprador aportar cualquier justificante relativo a los defectos aparentes o las anomalías observadas. El comprador debe facilitar al vendedor la comprobación de estos defectos o no conformidades y corregirlos en caso necesario. Se abstendrá de intervenir él mismo o involucrar a un tercero para esto.

### 9 - TRANSFERENCIA DE RIESGOS

Los riesgos sobre los productos se transfieren cuando el comprador recoge la mercancía o en el momento de la entrega de los productos al comprador. Corresponde al comprador en caso de daño, pérdida o falta de artículos, realizar todas las reservas en los términos mencionados anteriormente, tanto si el coste del transporte es responsabilidad suya como del vendedor. En el caso de que el transporte sea responsabilidad suya, el comprador ejercerá su recurso directamente ante el transportista. En caso contrario, el comprador enviará el documento que contiene las reservas al vendedor para que este pueda ejercer su derecho de recurso ante el transportista.

### 10 - GARANTÍAS

- 10.1 Los productos están garantizados contra cualquier defecto de fabricación durante un periodo de seis meses a partir de la fecha de entrega en su embalaje original y respetando las condiciones de almacenamiento especificadas por el vendedor (almacenamiento protegido del agua, la lluvia, el sol, los rayos UV y las variaciones importantes de temperatura).
- 10.2 El comprador solo podrá beneficiarse de la garantía si notifica al vendedor mediante una carta certificada con acuse de recibo dentro de los tres (3) días siguientes al descubrimiento del defecto. Dentro de los límites de las garantías legales previstas por la ley, la garantía se limita a la sustitución del producto defectuoso con exclusión de la reparación de cualquier otro daño y, en particular, de las pérdidas de explotación. Cuando se reconozca mutuamente la existencia de un defecto, el vendedor asumirá, a su elección y con exclusión de cualquier otro coste, bien el descuento correspondiente del precio (sin impuestos) de la mercancía defectuosa, bien el suministro de mercancías que sustituyan las entregadas anteriormente, conforme a los términos y condiciones iniciales del contrato. Queda excluido de la garantía el reembolso de todos los demás gastos de desplazamiento, mano de obra, daños derivados de retrasos o pérdida de ingresos o cualquier otro daño indirecto, ya sea material o inmaterial.
- 10.3 La mercancía modificada por el comprador o por un tercero, la mercancía no utilizada de acuerdo con su finalidad prevista y la mercancía utilizada sin tener en cuenta las recomendaciones o instrucciones de uso del vendedor perderán la cobertura de la garantía.
- 10.4 La garantía no se aplica a los defectos aparentes, que deben ser solucionados en el momento de la recepción, de acuerdo con el artículo 8.2. Se excluye cualquier garantía por incidencias derivadas de caso fortuito, fuerza mayor tal como se define en el artículo 18 o debida a un tercero, así como por defectos y deterioros causados por desgaste natural o por una incidencia que tenga su origen en una negligencia especial por parte del comprador. falta de supervisión o mantenimiento, o mal uso de los bienes

### 11 - RESPONSABILIDAD

- 11.1 La responsabilidad del vendedor se limita únicamente a los daños directos resultantes de un defecto de la mercancía o de la violación de este contrato, incluso si el defecto en cuestión era previsible en el momento de la celebración del contrato.
- 11.2 Bajo ninguna circunstancia el vendedor será responsable de los daños indirectos, incidentales o especiales, incluidos el costo de obtener bienes sustitutos, pérdidas de beneficios, pérdidas de datos o tiempo de inactividad, ya sea que su responsabilidad se a contractual o extracontractual o se base en la garantía mencionada en el artículo 10 y que se base en el o el funcionamiento de la mercancía, incluso si el vendedor ha advertido de la posibilidad de tal daño.
- 11.3 El vendedor no se hace responsable del incumplimiento del contrato en caso de fuerza mayor tal como lo define la jurisprudencia de los tribunales franceses, ni en caso de daños causados por un tercero o imputables a un uso inadecuado o no conforme por parte del comprador de la mercancía, incumpliendo las instrucciones del vendedor o de las reglas del arte.
- 11.4 En caso de que el vendedor deba responder por las mercancías vendidas, cualquiera que sea la causa del daño o su naturaleza, esta responsabilidad no puede, en ningún caso, exceder el pago por parte del vendedor de una cantidad superior al precio sin impuestos facturado por las mercancías causantes del daño, excluyendo cualquier otra compensación de cualquier tipo y, en particular, excluyendo cualquier daño inmaterial que sería consecuencia, directa o indirecta, de las mercancías defectuosas.
- 11.5 El vendedor no se hace responsable de la ejecución de un trabajo personalizado según las especificaciones dadas por el comprador y que pueda ser una infracción de patente o de un diseño registrado.
- 11.6 Las mercancías especificadas en los albaranes de entrega no pueden comprometer la responsabilidad del vendedor por la idoneidad del uso al que el comprador las destina.

### 12 - DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS

- 12.1 El comprador no podrá realizar ninguna devolución de mercancías sin el consentimiento previo por escrito del vendedor. Este acuerdo solo podrá darse excepcionalmente, en un plazo máximo de tres (3) meses desde la entrega de los productos o su recogida, siempre que las mercancías formen parte del plan de stock del vendedor y que se encuentren en estado nuevo y en su embalaje original. Los productos deberán ser devueltos a nuestra fábrica según el INCOTERM DDP, «Entrega con Derechos Pagados», (en su última versión vigente en el momento de la devolución).
- 12.2 Los productos se devuelven al precio de compra facturado menos un descuento, cuyo importe se comunica al comprador en su autorización de devolución, y adopta la forma de un crédito no reembolsable.
- 12.3 El embalaje facturado no se devuelve ni se cambia.

### 13 - DATOS PERSONALES

- 13.1 Conforme a la Ley Francesa n.º 78-17 de 6 de enero de 1978 modificada, relativa a la informática, los archivos y las libertades, el comprador tiene derecho a acceder, rectificar y eliminar sus datos personales, así como derecho a oponerse, por motivos legítimos, a su tratamiento por parte del vendedor.
- 13.2 Se informa al comprador que los datos personales que puedan ser recopilados, como parte de tratamientos automatizados o no automatizados, están destinados al vendedor, exclusivamente para fines de gestión administrativa (ejemplo; pago mediante transferencias bancarias) y comercial. Están reservados a un uso interno y por tanto no están sujetos a ninguna cesión a terceros.

### 14 - CONFIDENCIALIDAD

- 14.1 El comprador reconoce el carácter confidencial de los datos y los documentos de todo tipo a los que tiene o tendrá acceso durante su relación comercial con el vendedor y se compromete en su nombre y el de sus colaboradores y subcontratistas a tomar todas las precauciones necesarias para impedir su divulgación.
- 14.2 La información que haya pasado a ser de dominio público o cuya divulgación haya sido expresamente autorizada por el vendedor no se verá afectada por esta obligación de confidencialidad.

### 15 - DERECHO APLICABLE

La ley del contrato es la ley francesa. Las partes, comprador y vendedor, acuerdan expresamente que la Convención de Viena sobre los Contratos de Compra y Venta Internacional de Mercaderías de 11 de abril de 1980 no es aplicable al presente contrato.

### 16 - JURISDICCIÓN TERRITORIALMENTE COMPETENTE

El Tribunal del domicilio social del vendedor, sin perjuicio de la pluralidad de demandados, tendrá competencia exclusiva para conocer de cualquier litigio o impugnación relativo a la interpretación o ejecución del presente contrato, salvo que el vendedor prefiera acudir a cualquier otro tribunal competente.

### 17 - RECHAZO

El vendedor se reserva el derecho de no aceptar un pedido del comprador cuando ya haya tenido problemas de pago (impago o retraso en el pago) con el comprador para uno o más pedidos anteriores.

### 18 - FUERZA MAYOR

Las partes, comprador y vendedor, acuerdan reconocer como caso de fuerza mayor cualquier hecho que cumpla los criterios definidos por la jurisprudencia del Tribunal de Casación según el artículo 1148 del Código civil francés. Se entiende que no se podrá invocar fuerza mayor por retraso en el pago o falta de pago por parte del comprador.

### 19 - DISPOSICIONES GENERALES

- 19.1 Autonomía de las cláusulas: si alguna disposición de estas CGV o su aplicación a cualquier persona o circunstancia se declara nula, esta nulidad no afectará a las demás disposiciones o aplicaciones de estas CGV, las cuales permanecerán vigentes, independientemente de la disposición juzgada nula. A estos efectos, se declaran autónomas las disposiciones de las presentes condiciones generales de venta.
- 19.2 Notificación: las CGV están disponibles mediante simple solicitud.
- 19.3 Idioma del contrato: el contrato está redactado en francés. Se puede proporcionar una traducción a un idioma extranjero para su información. En caso de contradicción, solo la versión francesa será auténtica entre las partes.